

**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

**LA METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL
Una crónica del salariado.
Autor: Robert Castel**



Robert Castel, sociólogo, es director de estudios de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, además de autor de libros como Le psychanalysme (París, Maspero, 1973; Flammarion, 1981), y La Gestión des riches (París, Éditions de Minuit, 1981).



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

I) INTRODUCCIÓN.

De las tutelas al contrato: este es el largo camino que, a fines del siglo XVIII, desembocó en el umbral de la modernidad liberal. Si uno se decide a recorrerlo, tiene que penetrar en las formas complejas de organización del trabajo de la sociedad preindustrial: trabajo regulado, trabajo forzado, desarrollo de núcleos solo bosquejados y fragmentarios, pero siempre circunscriptos y contenidos, de asalariados “libres”. Surge entonces que la condición de la mayoría de quienes vivían del trabajo de sus manos no estaba protegida por las disposiciones vinculadas al trabajo regulado. Se caracterizaba por una vulnerabilidad de las masas, engendrada por el hecho de que el trabajo no se puede regular según el modelo del mercado.

Era necesario reconstruir la lenta emergencia de una nueva formulación de la cuestión social: el libre acceso al trabajo, que se impuso en el siglo XVIII y tuvo entonces un impacto propiamente revolucionario. La institución del libre acceso al trabajo fue una revolución jurídica sin duda tan importante como la revolución industrial, de la que por otra parte era la contracara. Tiene una importancia fundamental con relación a todo lo que la precede. Rompe con las formas seculares de organización de los gremios y hace del trabajo forzado una supervivencia barbara. La promoción del libre acceso al trabajo cierra así un largo ciclo de transformaciones conflictivas, al poner fin a los bloqueos que obstaculizaban el advenimiento de una condición salarial.

Bajo el reino de las tutelas, el asalariado se ahogaba. Bajo el régimen del contrato se expandió, se descubre entonces que la libertad sin protección puede llevar a la peor de las servidumbres, la servidumbre de la necesidad.

II) UN POCO DE HISTORIA.

En 1349, Eduardo III, rey de Inglaterra, promulgó la ordenanza conocida con el nombre de “Estatuto de los Trabajadores” (Statutum serventibus, Statute of Labourers). La siguiente son sus principales disposiciones:

- ✓ El recuerdo del imperativo categórico del trabajo para quienes no tienen como recurso de vida más que la fuerza de sus brazos.
- ✓ La obligación de que la tarea adopte lo más estrechamente posible las formas de la división del trabajo fijadas por la tradición y la costumbre. Que quien ya trabaja se mantenga en



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

su empleo (a menos que al empleador le resulte conveniente despedirlo), y que quien busca empleo acepte la primera comunicación que se le haga en los marcos territoriales que marcan el sistema de dependencia de una sociedad aún dominada por las estructuras feudales. Este derecho preferencial del señor rige tanto para los hombres libres como para los siervos.

- ✓ El bloqueo de la retribución del trabajo, que no puede ser objeto de negociaciones ni ajustes, ni siquiera de fluctuaciones espontáneas, sino que se encuentra fijado imperativamente de una vez por todas.
- ✓ La prohibición de eludir ese imperativo de trabajar recurriendo al socorro de tipo asistencial.

Estas disposiciones representan un verdadero código general de trabajo para todos los obligados a ganarse la vida con sus manos. Correlativamente, la ordenanza condena el flujo, en vías de constituirse, de los individuos “liberados” o que estaban liberándose de estas regulaciones tradicionales.

En Francia, una primera ordenanza de Juan II, el Bueno, de 1351, apunta a quienes “están ociosos en la ciudad de París (...) y no quieren exponer su cuerpo a ninguna tarea (...) sea cual fuere su estado y condición, tengan oficio o no, sean hombre o mujer, que estén sanos de cuerpo y de miembros, y les ordena “realizar alguna tarea (es decir, cualquiera) sostenida con la cual pueden ganarse la vida, o salgan de la ciudad de París (...) dentro de los tres días ulteriores a este pregón”; de lo contrario serían encarcelados, puestos en la picota en caso de reincidencia, y la tercera vez marcados en la frente con un hierro al rojo, y desterrados.

Subrayemos que estas conminaciones, mandatos que alcanzan a los trabajadores de las ciudades y del campo, serán recordados varias veces hasta la ordenanza cabochienne sancionada por los estados generales en 1413, la cual observa que “muchas tierras de labranza quedan sin cultivar, y muchas aldeas de la región llana, poco habitadas”; en consecuencia, “el rey ordena que todos los caymands y caymandes que puedan ganarse la vida sean obligados a dejar sus caymanderies e ir a ganarse la vida de otro modo”.

En la península ibérica, Alfonso IV de Portugal, en 1349, las cortes de Aragón en 1349 y 1350, y las de Castilla en 1351, establecieron salarios máximos, y estas medidas fueron reforzadas en el curso del siglo XIV con la prohibición del desplazamiento para buscar empleo y la represión del vagabundo.



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

Si abandonaban su empleo se les confiscaban los bienes.

Lo que caracterizaba esta situación era entonces la conjunción de un nuevo tipo de movilidad de los trabajadores con una voluntad política de prohibirla. La movilidad como tal no constituía en absoluto una novedad en la sociedad medieval. Esa sociedad, estaba familiarizada con la movilidad en el sentido de circulación geográfica.

Totalmente distinta es la movilidad que aparece, o que por lo menos comienza a plantear problemas explícitos, a partir del siglo XIV.

La nueva movilidad nace de una conmoción interna en el seno de la sociedad constituida. De allí deriva una diferencia esencial en las medidas que suscita. No se trata de protegerse de turbulencias externas sino de reforzar las regulaciones internas del orden social, obligando a todos a mantenerse en su lugar en la división del trabajo. Pues en adelante esta dificultad consistirá en la organización del trabajo y en someterse a las formas tradicionales a un nuevo perfil de individuos. Las poblaciones de las que se trata representan lo que con todo derecho podríamos denominar – anticipadamente, pero en el sentido estricto de la palabra – un proletariado: los individuos que para sobrevivir solo disponen de la fuerza de sus brazos.

Este es el sentido de las medidas tomadas a mediados del siglo XIV: intentaban erradicar la contradicción entre las estructuras fijas de organización del trabajo y la movilidad naciente.

¿En qué contexto se produce la emergencia de esta problemática? La convergencia espectacular de las medidas promulgadas a mediados del siglo XIV remite en primer lugar a un acontecimiento trágico: la Peste Negra que, según se estima, se llevó a aproximadamente la tercera parte de la población europea antes de que concluyera el siglo.

En esa desolación general, los miserables, más vulnerables, pagaron el tributo más pesado a la muerte. Un cronista del fin de siglo observa: “La mortalidad universal hizo perecer a tantos cultivadores de viñas y tierras, a tantos obreros de todos los oficios (...) que hubo una gran falta”. Y añade: “Todos los obreros y sus familias exigían salarios excesivos”.

Esta elevación de los salarios, atestiguada por todos los documentos de la época, no significa sin embargo que las medidas de bloqueo de la década de 1350 hayan sido ineficaces.

De un estudio muy preciso surge que en Inglaterra se realizaron esfuerzos sistemáticos para que el estatuto de los trabajadores fuera realmente aplicado. Durante los primeros años siguientes a su promulgación, las multas aplicadas a los trabajadores por



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

haberlo transgredido fueron muy pesadas, y en ciertos condados representaban más del tercio de los impuestos pagados.

En términos más generales y contrariando ciertas descripciones apocalípticas del tiempo que siguió a la peste negra – acompañada en Francia por los estragos de la peor época de la guerra de los cien años - , la falla abierta por la caída demográfica no entrañó un empobrecimiento general.

De modo que no hay que confundir las turbulencias sociales y las rebeliones populares de la época con tumultos debidos a la miseria, como los había habido antes en número considerable, y como los seguiría habiendo por los menos hasta el siglo XVII.

En la segunda mitad del siglo XIV, ellos reflejan la onda de choque de una conmoción social, más que una agravación de la pobreza.

En el drama que se jugó en la segunda mitad del siglo XIV, lo que vaciló fue también el modo de gobierno de la sociedad, sobre todo en el plano de la organización del trabajo.

La hipótesis propuesta es que estos cambios de la segunda mitad del siglo XIV fueron síntomas de una desconversión de la sociedad feudal.

Prefiero este término al de “crisis”, pues la especificidad de la situación indica justamente que la armadura de la sociedad no se ha derrumbado. En cierto sentido, incluso se ha visto reforzada. Sin embargo, por debajo de las regulaciones jurídico – políticas rígidas, habían aparecido factores de cambio que las nuevas medidas tomadas a partir de 1350 intentaban bloquear. Se abrió un espacio de turbulencias, ya no dominado por las estructuras tradicionales, sin que estas perdieran su influencia. Surgieron desgarros en las redes de interdependencia, abriendo zonas de incertidumbre en los márgenes de los estatutos constituidos. Se dibujó un perfil social que ya no tenía lugar en el seno de las condiciones y los “ordenes” sociales reconocidos y establecidos.

Podemos dar un contenido más preciso al concepto de “desconversión”. Una movilidad desordenada coexiste con la rigidez de las estructuras del enmarcamiento. En consecuencia – permitiéndonos un anacronismo que, según se verá, es parcialmente justificable – podemos hablar de un “desempleo paradójico”: mientras que la sangría demográfica debida a la peste abrió grandes posibilidades de empleo, se verifica que “la mendicidad creció en la segunda mitad del siglo XIV”. Dos tipos de coacciones pesaban al mismo tiempo sobre los más carecientes: el refuerzo de las relaciones establecidas de dominación, y una propensión al movimiento relacionada con la incapacidad de esas mismas relaciones para asegurar en el lugar las condiciones de subsistencia. Jürgen Habermas habla del



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

“carácter ambivalente” de lo que se llama el “precapitalismo”, expresión esta que podría discutirse. Expresión discutible, decimos, porque está lejos de ser evidente que haya sido la transformación del proceso de producción lo que desencadenó el proceso de desconversión. Como lo observa el propio Habermas, la “producción agrícola siguió en lo esencial inscrita en las relaciones de dependencia feudales, y la producción industrial, en los marcos del artesanado tradicional”. Si bien hay contradicción, ella no se despliega entre las relaciones de producción conservadoras (feudales) y un modo de producción ya capitalista, sino entre esas relaciones de producción y las poblaciones que ya no podían inscribirse en ellas, pero tampoco podían entrar aún en un modo de organización del trabajo “capitalista”, si se quiere.

La desconversión se manifiesta entonces por la aparición de conductas aleatorias producidas por el juego simultáneo de esos procesos antagónicos: una puesta en circulación acelerada de las tierras, los bienes y los hombres, y un modo de estructuración de las relaciones sociales que intenta reforzar su influencia tradicional. Comienza a circular algo que se parece a la libertad, pero que no encuentra reconocido su lugar. En esta coyuntura tienen sentido los códigos de trabajo que se elaboran en la segunda mitad del siglo XIV. Ellos exigen la fijación de los trabajadores en su territorio y en su condición, en el campo para mantener o intensificar la productividad de la tierra, o en la ciudad para mantener la productividad del trabajo “industrial” en el marco de los monopolios corporativos.

Por eso se sigue que los elementos “liberados” de estas estructuras – por haber sido expulsados o por tender a liberarse de ellas – se encuentran en una posición de outcast.

Sin duda, la situación no estaba completamente bloqueada. Esta necesidad de cambiar, o esta libertad de emprender que surgió entonces, creó oportunidades, lo más a menudo para quienes partían de las posiciones más firmes, como los propietarios más ricos en el campo, que podían hacerse de más tierra y alquilar la fuerza de trabajo de los campesinos desposeídos. Pero también entre los pobres hubo quienes pudieron aprovechar esta situación, en la que los seres humanos eran más escasos y una parte de la tierra quedó abierta a transacciones o a la repoblación de los lugares rurales.

En una coyuntura caracterizada por la escasez de la mano de obra, la obligación del trabajo combinada con el intento de bloquear los salarios es útil para lograr el pleno empleo con el menor costo.



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

Pero, si la mano de obra es pletórica, también sirve para que la masa de los desempleados pese efectivamente en el mercado de trabajo y haga bajar los salarios.

Pero si bien este tipo de explicación resulta válida para dos situaciones tan contrastantes, no es específica de ninguna de ellas. Se le escapa un dato de importancia decisiva de las sociedades en las que no hay un mercado “libre” de trabajo. Se trata del desfase entre la demanda de mano de obra y la existencia de sujetos que no responden a ella en las formas prescriptas por los modos dominantes de la organización del trabajo. Habrá que comparar esa coyuntura con la situación actual, en la que también se observa un “desempleo paradójico”.

¿Cuál era el lugar de quien, con relación a esta organización del trabajo, era “libre” pero carecía de todo? En un primer momento, y por mucho tiempo, ningún lugar.

Tal era el destino de esos individuos ubicados en vilo en esa coyuntura en la que la libertad les llegaba como una maldición.

Estaban en una situación de double bind, atenazados entre el mandato de trabajar y la imposibilidad de hacerlo en la forma prescripta.

Su tragedia atraviesa todas estas sociedades hasta el fin del Antiguo Régimen.

No tenemos el objetivo de exculpar a los vagabundos. Sin duda los hubo peligrosos, que se agrupaban a veces en bandas de saqueadores y vivían de exacciones; hubo también - ¿por qué no? - vagabundos libertinos, lascivos, entregados a los juegos y a los quehaceres prohibidos, que “elegían” una existencia ociosa en lugar de someterse a la dura ley del trabajo - aunque cabe dudar de la “libertad” de esa elección, que a menudo se pagaba tan caro. Pero el punto es el siguiente: la categoría general de “vagabundo”, como un ser totalmente asocial y peligroso, es una construcción. Esa elaboración, realizada a partir de la existencia de una franja extrema de asociabilidad desestabilizadora, cubría con un manto de infamia a una multitud de pobres desgraciados e “inocentes”.

Esta construcción de un paradigma negativo del vagabundo era un discurso del poder.

La política represiva con el vagabundo representa la solución a una situación que no tiene soluciones. ¿Qué hacer con los individuos que plantean problemas inextricables porque no están en su lugar, pero no tienen ningún lugar en la estructura social? La condena del vagabundo es el camino más corto entre la imposibilidad de tolerar la situación y la imposibilidad de transformarla profundamente. En las sociedades preindustriales, la cuestión social generada por indigencia válida y móvil solo podía tratarse como una cuestión policial.



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

III) EL SALARIO.

La constitución de la relación salarial moderna supuso la reunión de ciertas condiciones precisas: la posibilidad de circunscribir el conjunto de la población activa, una enumeración rigurosa de los diferentes tipos de empleo y la clasificación de categorías de empleo ambiguas (como el trabajo a domicilio o las tareas agrícolas), una delimitación firme de los tiempos de actividad en oposición a los periodos de inactividad, la medición precisa del tiempo de trabajo, etc.

Habrà que esperar a principios de este siglo – el siglo XX – para que se imponga inequívocamente. ¿Tenemos entonces derecho a hablar de “salarido” en épocas anteriores, y especialmente en periodos lejanos, en los que prácticamente no existía ninguna de las condiciones de su definición rigurosa? Si, siempre y cuando se tenga presente que entonces se trataba solo de embriones, o indicios, de esta relación salarial moderna.

El vagabundo es un asalariado “puro”, en el sentido de que, en términos absolutos, solo posee la fuerza de sus brazos. Es la mano de obra en estado bruto. Pero le es imposible entrar en una relación salarial para venderla. Con la forma del vagabundeo, el asalariado, podríamos decir, “toca fondo”, es el grado cero de la condición salarial: un estado imposible (pero que no obstante ha existido en carne y hueso con cientos de miles de ejemplares), que condena a la exclusión social. Ahora bien, este caso limite subraya rasgos que comparten en esa época la mayoría de las situaciones salariales. Incluso cuando no está reducido a esa posición de outcast, el asalariado ocupa casi siempre posiciones frágiles e inciertas: semisalarido, salarido fraccionado, salarido clandestino, salarido despreciado... Por encima del vagabundeo, pero por debajo de todos los que tienen un estatuto, los asalariados pueblan las zonas inferiores, y amenazadas de disolución, de la organización social.

Se puede aceptar esta caracterización del salarido, con la condición de añadir que un trabajador puede vender una parte de su fuerza de trabajo sin ser “libre propietario” de su persona. Por ejemplo, un siervo puede ser ya un asalariado parcial si, después de haber cumplido con sus obligaciones de siervo, pone al servicio del señor una parte de su tiempo “libre” a cambio de una retribución. Es ya un asalariado agrícola parcial.

Desde luego, el salario se puede pagar en dinero o con diferentes tipos de retribuciones en especie.

Del lado del trabajo “industrial”, el artesanado se constituyó en la prolongación de la economía doméstica, como lo recuerda Georges Duby:



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

El primer rol de los burgos era aprovisionar a la corte señorial mediante el artesanado y el comercio. Cuando (la economía doméstica) se desarrolló, lo hizo como excrecencia de los talleres del feudo, del horno, de la curtiembre, de las habitaciones donde tejían las mujeres. Poco a poco, esos talleres comenzaron a producir más que lo que consumía la familia del maestro, y a ofrecer el excedente a una clientela exterior... No obstante, en la historia del artesanado urbano hay que ubicar un poco más tarde, en el curso del siglo XII, el momento en el que los trabajadores se desprendieron totalmente de la servidumbre al señor.

En la ciudad, los cuerpos gremiales se organizaron entonces en comunidades autónomas que disponían del monopolio de la producción. El artesanado no era el salariado, pero constituyó históricamente su principal matriz. La unidad básica de la producción en el inicio de la expansión de estas comunidades de oficio estaba en efecto constituida por el maestro artesano, propietario de sus instrumentos de producción, uno o dos “valets” o “compañeros”, y uno o dos aprendices. En general, los compañeros recibían casa y comida del maestro, y le consagraban la totalidad de su fuerza de trabajo. Eran los únicos asalariados, puesto que a los aprendices no se les retribuía. Pero, por lo menos en su funcionamiento ideal, esta organización hacía del salariado un estado transitorio: se consideraba que los aprendices se convertirían en compañeros, y estos, a su vez, en maestros, en el momento oportuno. Esta forma de salariado encarnada por los compañeros parece entonces una condición relativamente sólida, puesto que se trata de una actividad de tiempo completo inscrita en la organización estable y permanente de los “gremios”. Pero era al mismo tiempo una condición transitoria. El ideal de la situación salarial era su autoabolição, cuando el compañero se convertía en amo y compartía, solo a partir de ese momento, todas las prerrogativas gremiales.

Cada comunidad gremial tenía un doble objetivo: asegurarse el monopolio del trabajo en la ciudad (abolição de la competencia externa), y también impedir el desarrollo de una competencia interna entre sus miembros.

De modo que se tomaban todas las precauciones para que fuera imposible la innovación, y se prohibía la ambición de prevalecer sobre el vecino. El ideal era reproducir, idéntica a sí misma, una estructura tradicional, retirando muy pocos beneficios. Esta organización del trabajo no permitía el desarrollo de un proceso de acumulación capitalista.

Esta estructura, que tuvo su edad dorada en los siglos XII y XIII, correspondía entonces a las condiciones de organización del trabajo “industrial” en la ciudad medieval. Pero la paradoja



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

consiste en que, aunque muestra signos de asfixia en el momento de la apertura de mercados más grandes, se mantiene, y en ciertos aspectos incluso se refuerza, hasta el siglo XVIII.

Gracias a esta dignidad colectiva de la que era propietario el gremio, y no el individuo, el trabajador no era un asalariado que vendía su fuerza de trabajo, sino el miembro de un cuerpo social con una posición reconocida en un conjunto jerárquico.

Así, las reglamentaciones de los oficios no tenían solamente el rol técnico de organizar la producción y garantizar la calidad de los productos.

También vedaban la existencia de un mercado en el que las mercancías pudieran circular libremente: ni competencia, ni libertad para aumentar la producción. Pero prohibían asimismo la existencia de un mercado de trabajo: ni libertad de contratación ni libertad de circulación de los trabajadores.

Minado desde el interior, el sistema de la comunidad gremial entra en crisis por lo menos desde el siglo XIV. A partir de esa fecha se cierran las posibilidades de llegar a ser maestro, y pronto quedarán prácticamente reservadas a los hijos de maestros. Reglamentaciones cada vez más puntillosas, y condiciones de acceso a la maestría cada vez más severas, por ejemplo, la generalización de la costosa “obra maestra” (que antes era pocas veces exigible), tienen como efecto el bloqueo de la promoción interna y la reducción del reclutamiento externo. Este cierre está en el origen de la constitución de dos categorías de trabajadores. Los compañeros privados de la posibilidad de acceder a la condición de maestro formaron una especie de clase de asalariados de por vida que intentó organizarse para la defensa de sus intereses.

Otros compañeros privados de la posibilidad de llegar a ser maestros trataban de establecerse por cuenta propia.

La organización artesanal del trabajo fue también desbordada por dinámicas que la eludían. Estas transformaciones tomaron tres formas principales: la hegemonía ejercida por los mercaderes sobre la producción, el desarrollo de una “protoindustria” rural, y la creación de manufacturas por iniciativa del poder real. Pero incluso en estos casos, tales importantes desarrollos frenaron tanto como favorecieron la constitución de una condición salarial moderna.

¿Cómo explicar la persistencia de este modelo? ¿Por qué la promoción de un salariado, en el sentido en que lo entendamos hoy en día, necesitó tanto tiempo para imponerse?

Proponemos la siguiente respuesta: antes de la revolución industrial, el trabajo regulado y el trabajo forzado eran las dos modalidades principales de la organización del trabajo. Dos



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

modalidades del ejercicio de la coacción cuya persistencia explica que al trabajo “libre” le haya costado tanto hacerse un lugar. Pero esta persistencia en sí solo se comprende si advertimos hasta que punto esta preeminencia de la coacción, más allá y a menudo contra las exigencias de la productividad del trabajo, estaba profundamente inscrita en el plan de la gubernamentalidad de estas sociedades.

Desde la revolución industrial, el asalariado ha sido espontáneamente pensado a partir de la libertad y el contrato. Aunque se denuncie el carácter leonino de tal contrato, y la ficción de la libertad de un trabajador a menudo impulsado por la necesidad de vender su fuerza de trabajo, se conviene en que el mercado del trabajo pone en presencia recíproca a dos personas independientes desde el punto de vista jurídico, y en que la relación social que ellas anudan mediante esta transacción puede ser cortada por cualquiera de las partes. Esta concepción liberal del salariado representó no obstante una extraordinaria revolución con relación a los modelos anteriores, que por otra parte subsistieron después de su abolición formal. Para comprender el carácter tardío del advenimiento de un salariado moderno, los prolongados planteos que lo acompañaron, y también las dificultades que encontró para imponerse, queremos proponer que el salariado no nació de la libertad ni del contrato, sino de la tutela. La razón de fondo de las resistencias al advenimiento de la relación salarial moderna debe buscarse sin duda en la persistencia del “modelo de la corveé”, prototipo de la forma de intercambio obligado para un trabajador manual que realiza una tarea.

La imposición del trabajo se consuma en primer lugar en el marco de una dependencia personalizada a partir de una localización asignada. La corveé es lo que le debe (o más bien, una parte de lo que le debe) a su señor un tenedor de tierra plebeyo: ponerse a su disposición, una cierta cantidad de jornadas, para trabajar la explotación señorial. En este sentido, la corveé, o prestación señorial, se opone al salariado: no es retribuida, indica una dependencia personal servil, y sucedió a la esclavitud. Sin embargo, paralelamente al movimiento de liberación de la mano de obra servil, y con el desarrollo de la economía monetaria a partir del siglo XVII, la corveé toma cada vez más otro carácter: de prestación obligatoria en trabajo, se convierte en prestación obligatoria en dinero. La conversión de la corveé es el rescate de una sumisión: el tenedor de tierras pasa a ser “libre” para organizar su trabajo, del que debe obtener su propia supervivencia y la de su familia, así como la renta (y las otras



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

obligaciones) que él le debe al señor. Pero era posible (e iba a ser frecuente) que el producto de su propia explotación no alcanzase para satisfacer el conjunto de estas obligaciones. El campesino “liberaba” entonces una parte de su tiempo, que ponía a disposición del señor, o de otro explotador más rico, como una manera de retribución. Tal parece haber sido el origen del salariado rural.

Concretamente, esto significa que el tenedor de tierra iba a trabajar, a cambio de retribución, una cierta cantidad de días por semana o por año, en otra explotación, al servicio de otra persona. El asalariado era por lo tanto “libre” para trabajar, pero a partir del lugar que ocupaba en un sistema territorializado de dependencia, y el trabajo que efectuaba era exactamente del mismo tipo que la corveé.

Estas dos formas de trabajo, la corveé y el trabajo salariado, podían entonces coexistir, no solo en una misma época, sino en un mismo individuo.

En otras palabras, su actividad asalariada no se distinguía en su forma material de su actividad servil. Era también una puesta a disposición de su persona, pero que ya no tenía el estatuto jurídico de una sujeción personal. Jurídicamente, la corveé y el salariado se oponen, e históricamente el salariado fue desplazando progresivamente a la corveé. Pero, desde el punto de vista existencial, si así puede decirse, en cuanto al tipo de trabajo efectuado y a las condiciones en las cuales se efectuaba, ¿qué distinguía a un asalariado “libre” de un siervo obligado a la corveé en una relación de sumisión personal a un amo? Nada, salvo que en el primer caso recibía una retribución, un salario.

Esta no era la situación de los asalariados parciales que alquilaban solo una parte de su fuerza de trabajo. Sin duda se agravaba incluso para la mayoría de los obreros agrícolas de tiempo completo, como los innumerables campesinos sin tierra, implantados a menudo de por vida en la explotación de un propietario, a su servicio exclusivo, totalmente dependiente y totalmente mantenidos (aunque en un nivel miserable). Estos domésticos o asalariados (¿cómo establecer conceptualmente la diferencia?) que solo disponían de la fuerza de sus brazos, eran proletarios. Vivían exclusivamente de la retribución de su fuerza de trabajo; eran asalariados. Pero el salario se reducía casi a las prestaciones en especie realizadas en la explotación, la comida en la mesa común y la cama en el establo, y una minúscula suma de dinero. En cuanto al trabajo, se efectuaba en una relación de completa dependencia respecto del amo, sea que se tratara de un señor o de un propietario.



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

Las diferentes formas de salariado rural, o de lo que había en su lugar, seguían así prisioneras de los sistemas tradicionales de coacción. ¿Se puede decir que el salariado urbano se liberó completamente de ellos? Por cierto, el artesanado – que también tenía sus raíces en el trabajo servil como forma de dependencia de la persona, cuando el artesano rural trabajaba en la reserva del señor – parece haber roto con las formas de la sujeción feudal al lograr sus franquicias en la ciudad. Pero estos privilegios eran las prerrogativas del gremio, y no de la persona del trabajador. El artesano no era libre en absoluto en su trabajo; solo era independiente en el marco del sistema rígido de las sujeciones del gremio, cuyas regulaciones limitaban por todas partes las iniciativas individuales.

Tratar de reconstruir lo que pudo haber sido el salariado en este tipo de sociedad supone referirse a un conjunto de situaciones que tenían en común cierta indignidad. El salariado no estaba solo relacionado con miseria material, con situaciones de pobreza o cercanas a la pobreza, sino también con estados de dependencia que implicaban una especie de subciudadanía o infraciudadanía en función de los criterios que, para la época, aseguraban un lugar reconocido en el conjunto social. Desde luego, esto era así porque en todos estos tipos de salariado se trataba de gente “de vil estado” o de estado humilde, que solo tenía para intercambiar su capacidad de trabajo manual, y a menudo en formas subcalificadas.

Los servicios que tenían dignidad social – y que fueron multiplicándose y diversificándose a medida que el estado se estructuraba y se desarrollaban las “profesiones liberales” (hombres de leyes, médicos, etcétera) – no participaban del salariado.

Sin duda, el núcleo de las situaciones salariales dotadas de prestigio y poder puede encontrarse en el desarrollo del aparato estatal: en el grupo de los funcionarios públicos, cuya franja superior se convertirá en “la nobleza de Estado”. Pero, en esa época, dicho grupo era aún embrionario, y sus representantes no se distinguían con facilidad de los dignatarios tradicionales, surgidos de una lógica del privilegio, y no de la salarización de los servicios.

Salariado sin dignidad: remite a una extrema diversidad de situaciones, pero casi exclusivamente relacionadas con actividades sociales impuestas por la necesidad y enmarcadas por relaciones de dependencia.



IV) LA MODERNIDAD LIBERAL.

“El comercio y la industria son requeridos en todas partes, y su establecimiento produce una fermentación sorprendente con los restos de la ferocidad de la constitución feudal”. Este juicio es representativo de la creciente exasperación de los espíritus esclarecidos de la Europa del siglo XVIII antes las resistencias opuestas por las estructuras heredadas del pasado a la dinámica profunda que trastornaba la economía y desquiciaba las relaciones sociales.

El triunfo de la modernidad representó intereses y valores portados por grupos muy circunscritos, que no se oponían solo a los privilegios de los partidarios del “Antiguo Régimen”. No hay duda de que la Europa del siglo XVIII tuvo sus “progresistas” y sus “conservadores”. Pero tenía también a la masa de quienes no encontraban lugar en esta oposición. En particular, en el seno de las transformaciones que se perfilaban, la posición de quienes constituían la base de la pirámide social era particularmente ambigua. Claro que tenían poco que perder, o en todo caso pocos privilegios. Pero, ¿qué podían ganar? ¿Era acaso evidente que la destrucción del statu quo necesariamente representaría una ganancia para ellos?

Este imperativo del libre acceso al trabajo, unánime entre los partidarios y los artífices de la Ilustración, era en realidad un precipitado inestable y frágil. Más exactamente, proporcionaba el principio del modo de organización económica que iba a imponerse. Pero asimismo, sin que quienes lo formulaban fueran plenamente conscientes de ello, implicaba también efectos socialmente devastadores.

Desde fines del siglo XVII y principios del XVIII, dos nuevos datos modificaron el modo en que se planteaba la cuestión del lugar ocupado por los grupos más desfavorecidos. Por un lado, estaba la toma de conciencia de una vulnerabilidad masiva que hacía cada vez más ficticia la propensión a reducir la cuestión social al tratamiento de dos grupos extremos: los indigentes incapaces de trabajar, a los que se ayudaba, y los vagabundos, a los que se reprimía. Por otro lado, hubo una transformación de la concepción del trabajo, que dejó de ser solo un deber que respondía a exigencias religiosas, morales o incluso económicas, para convertirse en la única fuente de riqueza, y que, a fin de ser socialmente útil, debía repensarse y reorganizarse a partir de los principios de la nueva economía política.



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

En cuanto al primer punto, la transformación no es evidente. Si uno se contenta con medir las proporciones de la población que se encontraban en el límite de la indigencia, saltan a la vista sorprendentes constantes en el tiempo y el espacio, es decir durante al menos cinco siglos y en toda la superficie de la Europa ubicada al oeste del Elba.

Una masa importante de personas vivía en condiciones precarias, y bastaba una situación coyuntural para hacerlas caer en la dependencia. Pero “coyuntural” no significa excepcional, puesto que estas crisis de subsistencia eran una constante en la economía de esas sociedades, y un adulto que tenía la probabilidad de llegar a los cincuenta años debía atravesar varias de ellas. ¿Cuál era la proporción de la población susceptible de ser desestabilizada de este modo?

Entre la tercera parte y la mitad de la población global, según los lugares y las épocas, se encontraba en la situación de tener que vivir casi “al día”, perpetuamente amenazada de volver a caer más allá del umbral de recursos que permitían un mínimo de autonomía.

La cuestión planteada no es la de la pobreza propiamente dicha, y tampoco la del nivel general de riqueza de estas sociedades, que se elevaba mientras una parte importante de la población continuaba sufriendo penurias. Incuestionablemente, desde el siglo XIV hasta el XVIII, las sociedades europeas “se desarrollaron”, creció la productividad de la tierra, y las industrias, prosperó el comercio y enriqueció a mercaderes y banqueros, se constituyó una burguesía poderosa, y la movilidad ascendente permitió que algunos grupos mejoraran su situación. Pero la miseria siguió siendo una componente estructural esencial de estas formaciones sociales. Como explicación, no basta aducir, en términos neomalthusianos, una escasez de recursos con relación al volumen de las poblaciones. Si bien no había opulencia según los criterios contemporáneos, esas sociedades no tuvieron sin embargo que hacer frente a una escasez generalizada.

Todo ocurrió como si al acrecentamiento de la riqueza lo hubiera seguido la presión ejercida sobre sus productores directos, una presión que los mantenía en un umbral de recursos apenas suficientes para asegurar su subsistencia. El consumo de alimentos y ciertos elementos del modo de vida se modificaron, pero la situación económica de un pequeño arrendatario normando del siglo XVII no era necesariamente diferente de la de su homólogo del siglo XIV, ni la condición de un batanero flamenco de la baja Edad Media difería de la de los miserables obreros lioneses de la seda en el siglo XVIII.



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

Se ha calculado que, en vísperas de la Revolución, el 88 por ciento del presupuesto de los obreros parisienses más pobres aún debía dedicarse a la compra de pan.

De modo que la existencia de una miseria de masas dependía por lo menos tanto de razones socio - políticas como de factores directamente económicos; por lo menos tanto como la escasez de los bienes disponibles, el responsable de la persistencia y la amplitud de las situaciones de penuria era un sistema implacable de exacción que pesaba sobre los productores directos.

El elemento nuevo, a partir de fines del siglo XVII, parece residir en la toma de conciencia de una vulnerabilidad de masas, diferente de la conciencia secular de una pobreza masiva. El carácter inaceptable de la miseria y los riesgos de disociación social que ella suponía dejaron entonces de ser esencialmente portados por esos elementos, en última instancia marginales, que eran los asistidos y los desafiados. Se convirtieron en un riesgo que afectaba a la condición laboriosa como tal, es decir, a la mayoría del pueblo de las ciudades y el campo. La cuestión social se convertiría en la cuestión planteada por la situación de una parte del pueblo como tal, y no solo de sus franjas más estigmatizadas.

Fue quizá Vauban, alto funcionario del Estado, pero también observador atento de las desdichas del pueblo y hombre de valor (cayó en desgracia por este análisis demasiado lúcido), quien realizó por primera vez una formulación clara de lo que yo entiendo por vulnerabilidad de masas:

En virtud de todas las investigaciones que he realizado en los varios años que me dedico a esto, he observado muy bien que, en estos último tiempos, cerca de la décima parte del pueblo está reducida a la mendicidad, y mendiga efectivamente; que entre las otras nueve décimas partes, hay cinco que no están en condiciones de dar limosna a la primera, porque ellas mismas se ven reducidas casi a la misma condición miserable.

Vauban es consciente de que no había solución de continuidad entre la décima parte del pueblo caída en la indigencia total y la mayoría vulnerable de ese mismo pueblo, que la precariedad constante de las condiciones de existencia ponía a merced del menor accidente. Pero Vauban va más lejos en el análisis, al relacionar con la organización del trabajo esa precariedad de la situación del pueblo. No eran solamente los bajos salarios los que sellaban el destino de la miseria laboriosa sino también la inestabilidad del empleo, la búsqueda de ocupaciones provisionales, la intermitencia de los tiempos de trabajo y de no - empleo.



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

El hecho de que “la imagen” de la indigencia ya no se focalice solo en el mendigo o el vagabundo no constituye un simple cambio de “representación”. Este deslizamiento traduce el montaje paradójico de mejoramiento/ agravación de la vida de los humildes al final del Antiguo Régimen.

Paralelamente a esta toma de conciencia de la vulnerabilidad de masas se produjo una transformación de la concepción del trabajo en sí, que afectaría profundamente la situación de los trabajadores. El trabajo fue reconocido como fuente de la riqueza social.

Por cierto, el descubrimiento de la necesidad del trabajo no data del siglo XVIII. Tiene sus raíces en la maldición bíblica, y la condena a la ociosidad es una constante de toda la predicación religiosa y moral, por lo menos de la dirigida a quienes dependían del tipo de trabajo que literalmente “hace sudar” (“ganarás el pan con el sudor de tu frente”): el trabajo manual. Y la excepción de la que gozaban los estratos dominantes, lejos de refutar esta obligación del trabajo, reforzaba su necesidad. Ser exceptuado del trabajo manual era el privilegio por excelencia, mientras que quienes solo tenían la fuerza de sus brazos debían pagar su deuda social con el trabajo coactivo. Pero que el trabajo fuera la ley ineluctable para el pueblo no significaba que constituyera el origen de la riqueza. Hasta el período moderno, era más bien la consecuencia de no pertenecer al grupo de los ricos.

En efecto, la riqueza fue pensada inicialmente como un don o entrega previa, tierra otorgada por el señor a un vasallo que le rinde homenaje (enfeudación), eventualmente transmitida en una relación social de dependencia hasta el último tenedor, que la cultiva porque en contrapartida solo tiene para ofrecer el esfuerzo de su cuerpo. Asimismo, los empleos y cargos comprados al poder real, u otorgados por este, eran dignidades sociales, más bien que los equivalentes de un trabajo. El comercio, otra gran fuerza de riqueza, junto con la tierra y los privilegios vinculados a las posiciones públicas, se pensaba con el modelo de un intercambio desigual, en el cual la ganancia no era la recompensa directa de un trabajo productivo. La riqueza comercial nacía de una retención que, incluso hasta el mercantilismo, se consideraba realizada en detrimento de aquel con quien se comerciaba.

De modo que la cantidad de trabajo que contenía la mercancía no podía aparecer como la fuente de su valor. No se advertía ninguna relación del trabajo con la riqueza, e incluso menos de la riqueza con el trabajo: por regla general, los más ricos trabajaban menos, o no trabajaban en absoluto.



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

En cambio el trabajo era casi siempre la suerte de los pobres y de quienes ganaban poco, reducidos a la necesidad de laborar la materia o cultivar la tierra para sobrevivir. Esta era a la vez una necesidad económica y una obligación moral para quienes no tenían nada: el antídoto a la ociosidad, el correctivo de los vicios del pueblo. Se inscribía entonces “naturalmente” en los esquemas disciplinarios.

El mercantilismo marca una etapa en la toma de conciencia del valor del trabajo pero sin abandonar el modelo disciplinario. En virtud de su preocupación por maximizar todos los recursos del Reino, el mercantilismo se vio conducido a movilizar también toda su fuerza de trabajo. Las potencialidades no empleadas de los ociosos representaban desde este punto de vista un escándalo al que había que poner fin. El trabajo se convirtió así en un valor esencial, incluso por su utilidad económica, pero era valioso en tanto que medio para realizar la exigencia política de colocar al reino en una posición de fuerza frente a la competencia internacional que se desplegaba en el plano comercial (la política industrial era un medio al servicio de la política comercial, a su vez subordinada al imperativo monárquico de acrecentar el poder del reino). El trabajo nunca se justificó por sí mismo.

El resultado era que el trabajo no podía desarrollarse “libremente”. Siempre había que encuadrarlo con sistemas externos de coacciones. Solo con el liberalismo se “liberó” la representación del trabajo, y se impuso el imperativo de la libertad de trabajo.

El verdadero descubrimiento que promueve el siglo XVIII no es el de la necesidad del trabajo, sino el de la necesidad de la libertad de trabajo. Esta implicaba la destrucción de dos modos de organización del trabajo hasta entonces dominante: el trabajo regulado y el trabajo forzado.

La libertad de trabajo debe liberar también la iniciativa privada, el gusto por el riesgo y el esfuerzo, el sentido de la competencia. El deseo de mejorar la propia condición es un motor del que la industria no puede prescindir. Se está en las antípodas de la concepción tradicional, para la cual la norma social consiste en inscribirse en un orden fijo y quedar satisfecho. Es total la ruptura con la sociedad de órdenes, de estatutos, de estados, regida por las tutelas. Pero en la transición entre los dos mundos, se impone una nueva definición del trabajo que permitirá el advenimiento del nuevo régimen, opuesto al “Antiguo Régimen”.

Esta restitución de la libertad basada en el derecho natural presentaba al mismo tiempo la ventaja de coincidir con los intereses concretos de los grupos cuya actividad era socialmente útil (y no parasitaria, como la de los poseedores de privilegios). Se



**RESUMEN DEL LIBRO: LAS METAMORFOSIS DE LA CUESTIÓN SOCIAL -
Una crónica del asalariado.
Autor: Robert Castel**

trataba en primer lugar de las categorías de empleador y empleado, cuyas posiciones aparecían complementarias desde este punto de vista, antes de que se revelaran como antagónicas. Uno sospecha que esta complementariedad aparente de los intereses no implicaba necesariamente la reciprocidad total de las ventajas que los empleados y los empleadores obtendrían con la libertad de trabajo. Dejar frente a frente, sin ninguna mediación, que los distintos intereses se complementaran o enfrentaran, constituía sin embargo la condición principal para la transformación fundamental de la organización del trabajo que había que instaurar. Seguirían algunas consecuencias que no eran aún deducibles del principio.

De modo que el libre acceso al trabajo beneficiaba incuestionablemente a las clases “burguesas” que iban a tomar el poder. La frase de Marat, uno de los pocos que se opusieron a la ley Le Chapelier, parece retrospectivamente profética: “¿Qué habremos ganado destruyendo la aristocracia de los nobles si es reemplazada por la aristocracia de los ricos?”.

